Funza - Cundinamarca, diciembre de 2021

Señor:
MÁKINA EDITORIAL SAS
Dirección: Avenida carrera 24 N. 42 - 24 Bogotá
Teléfono: 3134509992 /
E-Mail: cataiina@makinaeditoriai.com
E.S.M.

Respetuoso Saludo;

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

OBJETO: "SUSCRIPCIÓN BIENAL (2 AÑOS) A LA PLATAFORMA EN LÍNEA "MAKEMAKE" PARA ACCEDER A COLECCIONES INFANTILES Y JUVENILES DIGITALES EN FORMATOS DIVERSOS, NOVEDOSOS E INTERACTIVOS.".

PERFIL

Para la presente contratación de servicios apoyo a la gestión se requiere un perfil académico así:

241

EXPERIENCIA	Empresa del sector tecnológico con 10 años de experiencia, que ofrezca soluciones eficientes para bibliotecas digitales, a través de herramientas de apoyo a los procesos, que demuestre experiencia contractual con por lo menos 100 bibliotecas en América Latina y que sea representante exclusiva de OCLC para Colombia.

OBLIGACIONES GENERALES:

El eventual contratista se obliga con el Centro Cultural Bacatá a:

1) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual.
2) Cumplir con el objeto contractual.
3) Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor y/o interventor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como mantenerlo informado de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
4) Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
5) Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad del Instituto que se le entreguen de manera transitoria, hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas.
6) Presentar los informes mensuales de ejecución de actividades y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato.

SC-CER727459

Dir. Carrera 13 # 12 - 55 Funza (Cund)
Tel. (1) 8221015
Dir. Carrera 16 N°13-23 Funza (Cund)
Tel. (1) 8260850
Dir. Calle 12A 13 - 56 Funza (Cund)
Tel. (1) 8258285

7) Devolver todos los elementos que sean suministrados por el Centro Cultural para la ejecución del objeto del contrato, una vez finalizado el mismo, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso.
8) El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
9) Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.
10) Responder por la calidad el servicio prestado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
11) Para efectos de liquidación del contrato si hubiere lugar a ello, se deberá contar con la paz y salvo de documentación expedida por el funcionario/contratista competente de la administración documental del archivo general del Instituto.
12) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Poner a disposición del Biblioparque Marqués de San Jorge los títulos en formato digital por medio de una plataforma propietaria (de propiedad de Mákina Editorial) con un listado completo y vigente de los libros relacionados, con la información suficiente para el usuario (autor, título, subtítulo, descripción, reconocimientos y premios, reseña, género, etc:). 241

2) Permitir el acceso a 250 títulos en línea para 20 usuarios concurrentes a los títulos consignados, por el término de 24 meses, a partir de la entrega a satisfacción, bajo las condiciones especificadas en la cotización 598.

3) Garantizar la continuidad del servicio en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante el término de la suscripción acordada en este contrato.

4) Brindar acceso a 250 títulos por tiempo ilimitado, a un número máximo de 20 usuarios concurrentes.

5) Personalizar la plataforma con logos y datos de contacto de Biblioparque Marqués de San Jorge, en los espacios dispuestos para tal fin en la plataforma "MakeMake".

6) Mantener vigente el catálogo de los títulos ofertados al Biblioparque Marqués de San Jorge, y relacionados.

7) Enviar boletines quincenales con recomendaciones y actividades asociadas a los títulos a los correos indicados por Biblioparque Marqués de San Jorge, por medio de un sistema de envíos masivos (newsletters).

8) Entregar manuales y acceso a mecanismo de seguimiento estadístico de la plataforma "MakeMake" que permita conocer el número de sesiones de lectura, número de libros leídos, y tiempo de lectura por libro.

9) Prestar soporte técnico en horarios laborales de atención son: lunes a viernes, de 9:00a.m. a 6:30 p.m., por medio de correo electrónico o teléfono, con un tiempo de respuesta máximo de un día hábil.

10) Enviar los reportes de los datos estadísticos de uso de la plataforma vía correo electrónico los 25 de cada mes.

SC-CER727459

Cra. Carrera 13 # 12 - 55 Funza (Cund)
Tel. (1) 8221015
Cra. Carrera 16 N°13-23 Funza (Cund)
Tel. (1) 8269805
Cra. Calle 12# 13 - 56 Funza (Cund)
Tel. (1) 8258285

11) Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento y sean necesarias e inherentes al objeto contractual

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL ($13,990,000) PESOS M/CTE.**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2021.

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución contractual será de **2 AÑOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA

241

1. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
2. Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada en el SIGEP.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Original Vigente.
4. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Original o fotocopia. Artículo 60, Ley 610 de 2000.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
7. Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).
8. Certificado Médico Laboral.
9. Certificado de Cuenta Bancaria no superior a 30 días.
10. Copia del RUT.
11. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
12. Fotocopia de la Libreta Militar (Solo para hombres menores de 50 años, Decreto 2150 de 1995).
13. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
14. Certificaciones laborales.
15. Formato de Declaración de Bienes y rentas de la Función Pública – SIGEP.

Atentamente,

JUAN DAVID BARBOSA SILVA
Director y Representante Legal
Centro Cultural Bacatá

SC-CER727459

Dir. Carrera 13 # 12 - 55 Funza (Cund)
Tel. (1) 8221015
centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co

Dir. Carrera 16 N°13-23 Funza (Cund)
Tel. (1) 8260800
bibliocampesina@funza-cundinamarca.gov.co

Dir. Calle 12A 13 - 56 Funza (Cund)
Tel. (1) 8256285
institutomunicipaldeculturafunza@gmail.com